

Consideraciones sobre el plan jaba en Sancti Spíritus

Plan jaba

quienes poseen este beneficio deben mostrar la libreta al dependiente o a las personas de la cola que así lo soliciten y está establecido que compran dos con Plan Jaba y uno de la cola normal. Por otra parte, contempla que su uso será de lunes a domingo y se podrá efectuar más de una compra al día. Igualmente, apunta que la venta solo se realizará a las personas cuya libreta esté acogida a este sistema y constituye responsabilidad de las administraciones y de los dependientes de cada unidad comercial el cumplimiento de lo dispuesto. En tanto se hará uso del mismo solo para adquirir los productos normados y controlados por la libreta, no así para los de venta liberada, excepto cuando coincida la venta de ambos. Esperemos que las dudas de Vladimi queden esclarecidas y que en la panadería del barrio de Jesús María se acabe el dilema por el uso indebido del Plan Jaba.

Referencia